

2015

Gastos e Ingresos de las Mutualidades de Empleadores



Superintendencia
de Seguridad
Social

Superintendencia de Seguridad Social

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines no comerciales,
por cualquier medio o procedimiento, siempre que se incluya
la cita bibliográfica de este documento.

Santiago, agosto de 2016.

Contenidos

1. Resumen Ejecutivo	4
2. Visión General de los Ingresos y Gastos de las Mutualidades	5
3. Ingresos de las Mutualidades	9
4. Gastos de las Mutualidades	10
i. Gasto en prestaciones preventivas de riesgo y su tasa de gasto	11
ii. Gasto de administración y su tasa de gasto	12
ii.a Comparación de los gastos de administración entre industrias similares	13
iii. Gastos en prestaciones médicas y su tasa de gasto	14
iv. Gasto en prestaciones económicas y su tasa de gasto	15
v. Gasto por constitución de capitales representativos de pensiones y su tasa de gasto	16
5. Conclusiones	18

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe analiza el comportamiento de los principales ingresos y gastos de las Mutualidades de Empleadores, además de la relación que existe entre éstos como parte de la administración del Seguro de Accidentes y Enfermedades Profesionales de la Ley N°16.744¹. Dicha relación se mide en términos de las tasas de cotización implícitas que se logran al comparar dichos gastos (o ingresos) respecto de la renta imponible proveniente de los trabajadores que cotizan en cada una de las Mutualidades.

Los principales gastos analizados en este informe son los de prestaciones médicas, prestaciones preventivas de riesgo, gastos de administración, prestaciones económicas y constitución de capitales representativos de pensiones. En cuanto a los ingresos analizados, éstos comprenden los ingresos ordinarios como también los no ordinarios, teniendo como principal componente a los ingresos por cotizaciones y rentas de inversiones de respaldo, en el caso de los primeros, y a las rentas de inversiones de libre disposición, rentas de inversión en empresas asociadas, utilidades por unidades de reajuste y las ventas por servicios médicos a terceros, en el caso de los segundos.

Los resultados muestran que, en general, los ingresos totales de la industria de Mutualidades financian las obligaciones que les corresponde otorgar y gestionar en su calidad de Organismos Administradores, incluyendo las obligaciones de constitución de reservas de respaldo por futuros pagos de pensiones, junto con la posibilidad de generar excedentes anuales que permiten el financiamiento de necesidades de inversión futura en infraestructura, especialmente de salud. Lo anterior, especialmente considerando el sostenido aumento observado en los ingresos por cotizaciones debido al alza en los salarios reales y en el número de trabajadores cotizantes. Es importante señalar que se observa una disminución en los ingresos por ventas de servicios a terceros, pasando de 12,8%, en el año 2011, a 10,7%, en el año 2015 (ver Gráfico 5), siendo lo anterior impulsado por la fuerte baja que experimentó en dicho sentido la Asociación Chilena de Seguridad (ver Gráfico 6).

No obstante, con el correr del tiempo, se ha visto que la holgura financiera que existía a comienzos de la década se ha visto afectada debido al alza que han experimentado los gastos, en especial, aquéllos que tienen que ver con las prestaciones médicas así como también con el reconocimiento de los capitales representativos de pensiones.

En efecto, tratándose de las prestaciones médicas, éstas han presentado un alza importante en el último tiempo, creciendo un 33,5% real en el período 2010 - 2015, lo cual se condice con la realidad mundial que vive la industria médica y aseguradora de salud. Por otra parte, la constitución de capitales representativos de pensiones se ha visto aumentada por el reconocimiento de nuevas reservas que consideran hipótesis de mortalidad mucho más conservadoras, incluidas las menores tasas de interés técnico que surgen a partir de la actual rentabilidad entregada por los instrumentos financieros que se tienen como respaldo. Es decir, el gasto anual por constitución de capitales representativos de pensiones ha crecido un 122% en el período 2010 - 2015.

En este documento se muestran diferencias entre las Mutualidades, en términos de la distribución de los componentes del gasto. En este sentido, por ejemplo, en el caso de las prestaciones médicas, la Asociación Chilena de Seguridad es la que presenta una menor proporción de dicho gasto respecto a sus ingresos totales, mientras que el Instituto de Seguridad del Trabajo es la que presenta una mayor tasa (ver Gráfico 8). Por otra parte, los gastos de administración, medidos como participación de los ingresos, son más parecidos entre las tres Mutualidades (ver Gráfico 12). Respecto a lo anterior, se debe ser cuidadoso en su interpretación. Esto no significa necesariamente que una mayor participación del gasto en un tipo de prestación esté relacionada directamente con la calidad de dicha prestación o en la eficiencia con que se gestione este gasto. Dicha materia requiere de un mayor análisis y del resultado permanente de fiscalización llevado a cabo por la Superintendencia de Seguridad Social.

Por último, se debe señalar que este informe se enmarca en la línea de mejorar la información disponible a la ciudadanía, especialmente considerando que las cotizaciones a este Seguro son parte de la Seguridad Social de Chile y proviene de aportes realizados por el empleador para fines definidos por Ley N°16.744. Además, se espera que sirva como una primera aproximación para entender la naturaleza de la industria de las Mutualidades de Empleadores, debiéndose realizar un análisis más profundo y exhaustivo para analizar y determinar los valores de prima que soporten desde un punto de vista actuarial y financiero la sustentabilidad en el tiempo del Seguro de Accidentes y Enfermedades Profesionales de la Ley N°16.744.

¹ Se espera publicar un reporte como éste en forma anual, a ser entregado a más tardar durante el mes de julio de cada año.

2. Visión General de los Ingresos y Gastos de las Mutualidades

Las Mutualidades de Empleadores son entidades sin fines de lucro, encargadas de la administración del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, según lo establecido en la Ley N°16.744. Según la normativa vigente, los ingresos de las Mutualidades provienen de las cotizaciones y de las rentas de inversiones establecidas en dicha ley y de la venta de servicios médicos entregados a terceros fuera de la cobertura del Seguro administrado, según lo autorizado por D.L. N°1.819. Por otra parte, los gastos incurridos por las Mutualidades dicen relación con las prestaciones establecidas en la ley antes señalada, es decir aquéllas de índole médica, económica y preventiva, más los gastos de administración.

En este contexto, y debido a la naturaleza de las actividades que le son propias, las Mutualidades de Empleadores están sujetas a la incertidumbre que proviene de eventos potenciales, principalmente aquéllos relacionados con los accidentes laborales y enfermedades profesionales. Es por ello que estas instituciones deben mantener la solvencia necesaria para cumplir con las obligaciones presentes y futuras que la ley les impone respecto de su población protegida, esto es, otorgar prestaciones económicas (pago de subsidios, pago de pensiones y pago de indemnizaciones), prestaciones médicas y prestaciones preventivas de riesgos. Conforme a lo anterior, las Mutualidades deben constituir una reserva de eventualidades no inferior al 2% ni superior al 5% del ingreso anual para garantizar sus obligaciones de corto plazo mientras que para las obligaciones de largo plazo, deben formar una reserva para atender el pago de las pensiones otorgadas. Por lo tanto, las Mutualidades de Empleadores, en su calidad de administradores del Seguro de la Ley sobre Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales, se ven en la necesidad de obtener dos objetivos de manera simultánea: por una parte deben invertir sus recursos en activos que sean rentables, y por otra, deben calzar los flujos de estas inversiones con sus compromisos con los pensionados de invalidez y sobrevivencia.

En cuanto a las cifras de ingresos y egresos ordinarios que tuvieron estas instituciones durante el año 2015, se puede señalar que los ingresos por concepto de cotizaciones básica, adicional y extraordinaria, sumaron un total de \$621.830 millones. Si a dichos ingresos se le suman los intereses, las multas, las ventas por servicios médicos a terceros, las rentas de inversiones y todos los otros ingresos ordinarios, el ingreso total ordinario del sistema de Mutualidades alcanzó un valor igual a \$715.523 millones². Respecto de los ingresos obtenidos en el año 2014, la cifra anterior significó un alza igual al 6,9% (una variación de los ingresos igual al 2,9% real). Por su parte, los gastos ordinarios asociados al ejercicio del año 2015 llegaron a \$704.554 millones, quedando un excedente final de \$34.346 millones. Cabe señalar que en el caso de las Mutualidades, al ser éstas entidades sin fines de lucro, su excedente queda dentro del Seguro, el cual sirve, entre otras cosas, para agregar valor, contribuir a que estas instituciones puedan crecer y así brindar un mejor servicio a los beneficiarios. De acuerdo al formato de presentación de los Estados de Resultados Integrales de las Mutualidades correspondientes al año 2015, los valores son los siguientes:

Cuadro 1

Estado de Resultado de las Mutualidades de Empleadores en el año 2015
(Cifras en millones de \$)³

(Cifras en millones de \$)	ACHS	MUSEG	IST	INDUSTRIA
Ingresos Ordinarios del año	336.568	300.987	77.968	715.523
Egresos Ordinarios del año	< 321.003 >	< 305.073 >	< 78.478 >	< 704.554 >
Margen Bruto	15.565	-4.086	-510	10.969
Ingresos no Ordinarios Netos del año	9.073	12.718	1.527	23.318
Resultado antes de impuestos	24.638	8.632	1.017	34.287
Excedente del Ejercicio año 2015	24.638	8.632	1.076	34.346

Desde el punto de vista puro de la gestión del Seguro, esto es, considerando los ingresos y egresos ordinarios, la mayor fuente de ingresos de las Mutualidades proviene de las cotizaciones. Los otros ingresos provenientes de intereses y multas, rentas de inversiones y otros ingresos ordinarios tienen una representación marginal. Cabe señalar que la cuenta "Utilidades (o pérdidas) por unidades de reajuste" forma parte de los ingresos no ordinarios del Seguro, aun cuando estos ingresos son relevantes debido a que la mayoría de las inversiones financieras de respaldo que existen en las carteras de inversiones de las Mutualidades están expresadas en UF. Desde el punto de vista de los gastos ordinarios del sistema, el mayor peso relativo lo tiene

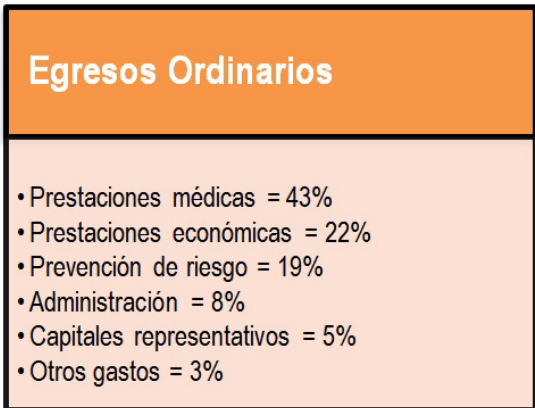
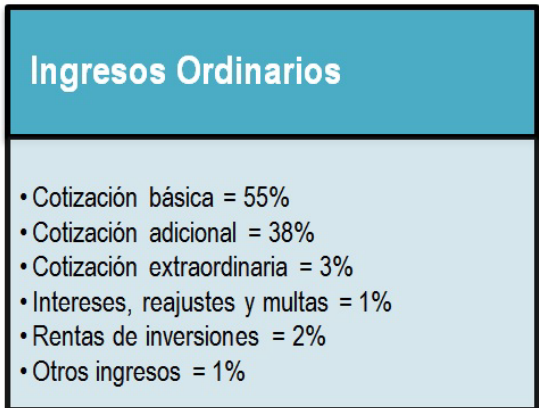
² Se debe considerar que los ingresos ordinarios provenientes de las cuentas "Ventas de servicios médicos a terceros", "Rentas de inversiones financieras que respaldan reservas" y "Otros ingresos ordinarios", presentan su contraparte en los egresos ordinarios del ejercicio.

³ Los cuadros y gráficos de este informe se han generado a partir de la información proporcionada por las Mutualidades de Empleadores a la Superintendencia de Seguridad Social.

el gasto en prestaciones médicas, seguido por las prestaciones económicas y preventivas de riesgo. Respecto de estas últimas, así como también respecto del gasto en administración, la Superintendencia de Seguridad Social regula anualmente los gastos mínimos en prevención de riesgo que las Mutualidades deben realizar, así como también el gasto máximo que pueden destinar a administración. En relación a los ingresos y egresos ordinarios de la industria de Mutualidades, el desglose de éstos en términos porcentuales, al 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

Cuadro 2

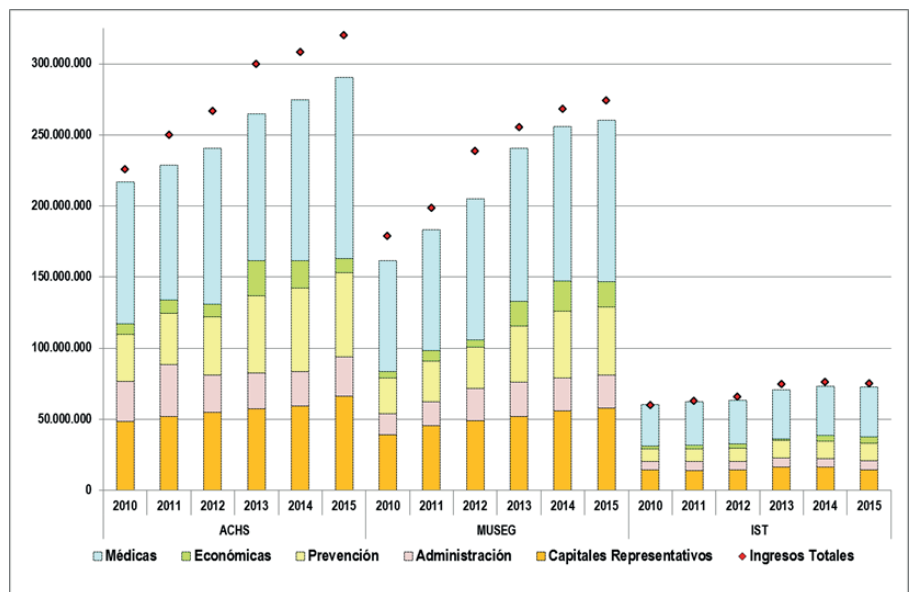
Distribución porcentual de los ingresos y gastos ordinarios de las Mutualidades de Empleadores (2015)



Los principales gastos que enfrenta el sistema de Mutualidades están reflejados en los egresos ordinarios de sus Estados de Resultados Integrales, siendo las principales partidas aquéllas correspondientes a prestaciones médicas, prestaciones económicas, prestaciones preventivas de riesgo, gastos de administración⁴ y constitución de reservas de capitales representativos de pensiones⁵. Ahora bien, y para efectos de comparar los principales gastos del Seguro con los respectivos ingresos de éste, en lo que sigue de este informe, el análisis considera no tan sólo a los ingresos ordinarios del Seguro sino que utiliza a los Ingresos Totales del Seguro, los que incluyen a los ingresos ordinarios netos, más otros de importancia relativa como lo son aquéllos provenientes de las inversiones netas de libre disposición⁶, de las inversiones en empresas relacionadas así como también de las utilidades (o pérdidas) por unidades de reajuste. En cuanto al comportamiento que han tenido los ingresos totales versus las principales partidas de gasto descritas anteriormente, a continuación se presenta un gráfico con el comportamiento que tuvieron dichas variables durante el período 2010 - 2015.

Gráfico 1

Comportamiento de los ingresos totales y gastos de las Mutualidades para el período 2010 - 2015 (cifras en miles de \$ del año 2015)



⁴ Dentro del gasto de administración se ha incorporado el gasto por Funciones Técnicas.

⁵ A partir de la implementación de la normativa contable IFRS en el año 2013, las Mutualidades comenzaron a reconocer en sus pasivos la constitución de nuevas reservas, las cuales no estaban reflejadas en los Estados Financieros bajo los principios contables PCGA. A modo de ejemplo, estas instituciones comenzaron a reconocer reservas por conceptos de prestaciones médicas, subsidios, indemnizaciones e IBNR.

⁶ Inversiones que no respaldan reservas.

Al comparar la evolución de las tres Mutualidades, se puede apreciar que los ingresos totales han aumentado en los tres organismos administradores. Respecto de la holgura financiera que existe entre los ingresos y el total de gastos del Seguro, ésta se refleja a través de los marcadores rojos alineados con cada una de las barras, pudiéndose apreciar una mejor holgura en la Asociación Chilena de Seguridad, lo cual se condice con el resultado de la última línea presentado en el Cuadro 1. Del mismo modo, al analizar la renta imponible anual sobre la que se calculan los ingresos por cotizaciones en cada una de las Mutualidades, se puede obtener una tasa de cotización a partir del cociente entre el total de ingresos de la Mutualidad y su respectiva renta imponible. Dicha tasa se puede comparar con la tasa total que se obtiene luego de sumar los pesos relativos de cada uno de los gastos respecto de la misma renta imponible, pudiéndose observar a lo largo del tiempo si es que ha existido, o no, una situación deficitaria del Seguro a partir de las principales partidas de gastos vistas en el Gráfico 1. El comportamiento que se ha tenido con estas tasas, según Mutualidad, es el siguiente:

Cuadro 3

Tasa de cotización implícita en Mutualidades a partir de los ingresos y gastos sobre renta imponible (2010-2015)

Asociación Chilena de Seguridad	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Tasa de Ingresos Totales sobre Renta Imponible	1,63%	1,62%	1,56%	1,66%	1,66%	1,61%
Tasa de Gastos sobre Renta Imponible	1,56%	1,48%	1,41%	1,52%	1,54%	1,48%
Diferencial de Tasas	0,06%	0,14%	0,15%	0,15%	0,13%	0,12%

Mutual de Seguridad de la C.Ch.C.	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Tasa de Ingresos Totales sobre Renta imponible	1,92%	1,82%	1,86%	1,77%	1,83%	1,78%
Tasa de Gastos sobre Renta imponible	1,74%	1,68%	1,60%	1,67%	1,74%	1,72%
Diferencial de Tasas	0,18%	0,14%	0,26%	0,09%	0,09%	0,06%

Instituto de Seguridad del Trabajo	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Tasa de Ingresos Totales sobre Renta Imponible	1,83%	1,88%	1,82%	1,85%	1,83%	1,78%
Tasa de Gastos sobre Renta Imponible	1,86%	1,87%	1,76%	1,80%	1,81%	1,75%
Diferencial de Tasas	-0,03%	0,01%	0,06%	0,06%	0,02%	0,03%

De acuerdo al Cuadro 3, en términos agregados de la industria ha existido una holgura entre la tasa que se obtiene a partir de los ingresos totales de las Mutualidades versus los respectivos gastos. No obstante, y debido a las diferencias de tamaño que existen entre las tres Mutualidades, las cifras agregadas pueden escaparse de la realidad particular de alguna de ellas. Lo anterior puede apreciarse de mejor forma en el siguiente cuadro, el cual muestra, de manera agregada, la realidad que se tiene en la industria de Mutualidades.

Cuadro 4

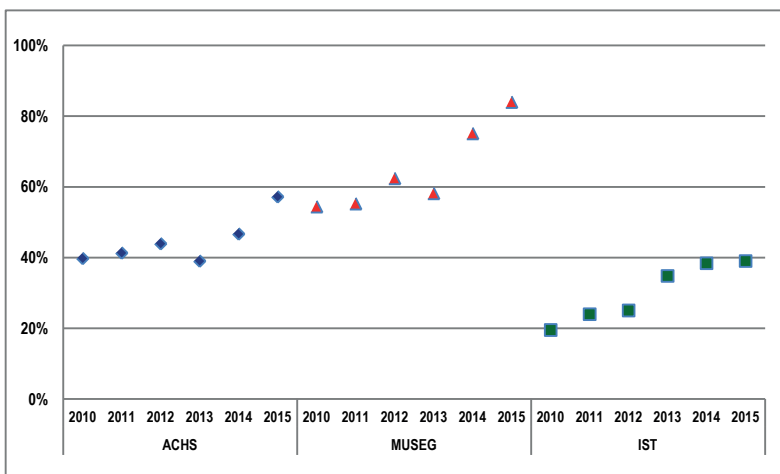
Tasa de cotización implícita en la industria a partir de los ingresos y gastos sobre renta imponible (2010-2015)

Industria de Mutualidades	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Tasa de Ingresos Totales sobre Renta Imponible	1,75%	1,72%	1,70%	1,73%	1,75%	1,69%
Tasa de Gastos sobre Renta Imponible	1,66%	1,60%	1,52%	1,61%	1,65%	1,60%
Diferencial de Tasas	0,09%	0,12%	0,18%	0,12%	0,10%	0,09%

La Superintendencia de Seguridad Social, con el fin de determinar la suficiencia de pasivos, en especial de aquellas reservas que las Mutualidades registraban en sus Estados Financieros, se abocó en el año 2007 a la tarea de buscar los respaldos técnicos que sustentaran dicho diagnóstico. Este diagnóstico se basó en la percepción que tenía el regulador sobre la obsolescencia de las hipótesis actuariales con que se constituían los capitales representativos de pensiones, especialmente, en lo que se refería al uso de las tablas de mortalidad y de la tasa de interés técnico, las que claramente no se condecían con las utilizadas por el mercado asegurador de la época. Entre las decisiones tomadas por la Superintendencia se estableció que las Mutuales debían migrar hacia un marco contable moderno para la presentación de sus Estados Financieros, tomándose la decisión que esta industria convergería a IFRS (por su sigla en inglés de “International Financial Reporting Standards”). Por lo tanto, y luego de implementar la normativa contable IFRS, las tres Mutualidades comenzaron a aplicar una política de mayor reconocimiento de pasivos luego de comenzar a reconocer las reservas de capitales representativos de pensiones, constituidas éstas a partir de la utilización de tablas de mortalidad del año 2006, y una tasa de descuento igual al 4%, lo cual, por una parte, mejoró en términos actuariales el reconocimiento de la reserva respecto de aquél que se tenía con la utilización del DS N°97⁷, y por otra, significó un mayor reconocimiento contra el resultado del ejercicio obtenido por las tres Mutualidades. De acuerdo a lo anterior, la participación del gasto por concepto de la constitución de capitales representativos de pensiones respecto de sus ingresos aumentó notoriamente a partir del año 2013, disminuyendo con ello la holgura financiera, y la posterior disponibilidad de flujos de caja libre de estas instituciones. Además, este mayor stress financiero se vio agudizado por cuanto desde 2014 los requerimientos de cobertura de la reserva de pensiones aumentaron desde un 40% al 100%, según la Ley N°20.739. El comportamiento de dicha cobertura se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico 2

Cobertura de la Reserva de Pensiones de las Mutualidades para el período 2010 - 2015 (medida en términos porcentuales)



De acuerdo al Gráfico 2, la entidad que al 31 de diciembre de 2015 presenta una mayor cobertura de su reserva de capitales representativos es la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción (MUSEG), la que alcanza el 84%, mientras que la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) presenta una cobertura igual al 57% y el Instituto de Seguridad del Trabajo (IST) tiene una cobertura que alcanza el 39%. En el caso de este último, su cobertura se ha mantenido en los últimos años en torno al 40% debido a que los recursos excedentarios de la cotización extraordinaria han debido ser destinados para alcanzar el límite requerido para formar su Fondo de Contingencia.

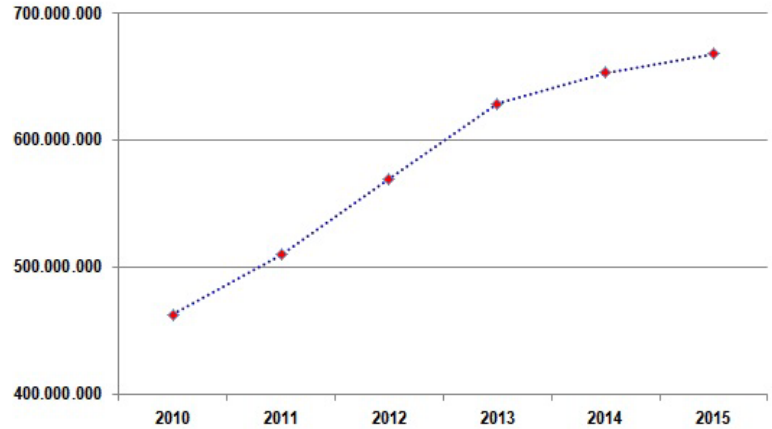
Por otra parte, y producto de la actualización y reconocimiento contra el resultado que han tenido que hacer las Mutualidades en los último tres años, el Cuadro 3 muestra que la menor holgura financiera a partir del año 2013 la ha tenido la MUSEG, la que al 31 de diciembre del año 2015 ha regularizado el 100% del stock de pensionados vigentes de invalidez, así como también el 80% de las viudas menores de 45 años y pensiones de orfandad de hijos entre 18 y 24 años, por quienes, legalmente, no existe la obligatoriedad de constituirles reserva de pensiones. Del mismo modo, debe señalarse que las otras dos Mutualidades han venido avanzando en el reconocimiento de sus capitales representativos de pensiones desde el año 2012, pero aún tienen pendiente la regularización de la reserva por viudas menores de 45 años y pensionados de orfandad entre 18 y 24 años de edad (caso de la ACHS) así como también la de los pensionados vigentes de invalidez (caso del IST). Debe señalarse que la constitución de reservas por obligaciones futuras es un elemento importante a considerar al momento de analizar la sustentabilidad del sistema, dado que estas reservas constituyen los recursos para financiar los beneficios comprometidos por éste, y que en el caso de que ocurra una situación de insolvencia, dichos recursos son los utilizados previo a la garantía otorgada por las empresas adherentes y/o por el Estado⁸.

⁷ El Decreto Supremo N°97, de 9 de noviembre de 1983, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, utiliza, para efectos del cálculo actuarial de factores, las tablas de mortalidad del año 1981 y 1970, además de una tasa de descuento igual al 6%, lo cual lo deja completamente desactualizado respecto de las hipótesis actuariales actuales.
⁸ De acuerdo a la legislación vigente, las empresas adherentes son solidariamente responsables con sus obligaciones hacia sus asegurados, pero sólo hasta por un año, siendo finalmente el Estado chileno el responsable de cumplir con tales obligaciones.

3. Ingresos de las Mutualidades

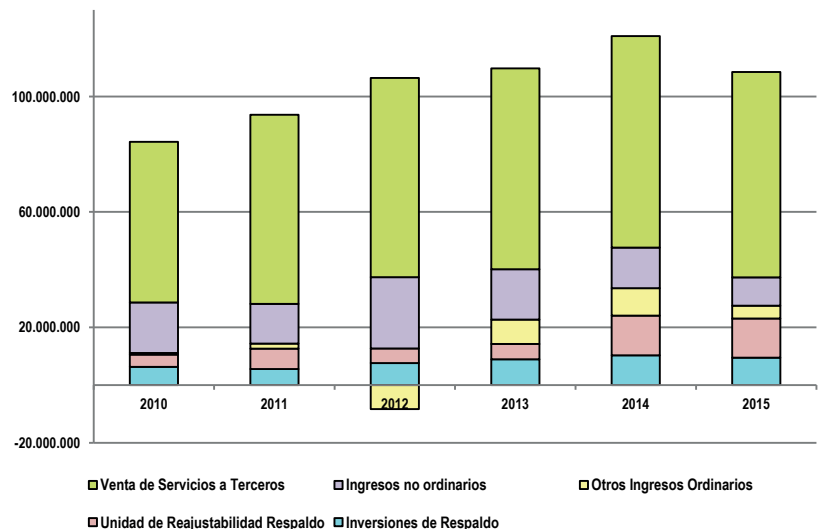
Los ingresos totales de las Mutualidades de Empleadores se forman a partir de los ingresos ordinarios netos, más aquellos ingresos provenientes principalmente de las inversiones de libre disposición, de las inversiones en empresas relacionadas así como también de las utilidades (o pérdidas) por unidades de reajuste. Del mismo modo, la mayor participación de ingresos de las Mutualidades proviene de los ingresos por cotizaciones, incluidos en ellos los intereses, reajustes y multas. El porcentaje de participación de estos ingresos por cotizaciones, a nivel de la industria, representa cerca de un 94% de los ingresos totales. En cuanto al comportamiento de los ingresos totales durante el período 2010-2015, medidos éstos en pesos del año 2015, a continuación se presenta el siguiente gráfico:

Gráfico 3
Comportamiento de los Ingresos Totales de las Mutualidades para el período 2010 - 2015 (cifras en miles de \$ del año 2015)



Se puede apreciar que en términos reales, los ingresos han aumentado en los últimos seis años. Este aumento está correlacionado positivamente con la cobertura de trabajadores que tenga el Seguro, así como también con los incrementos reales de las remuneraciones en el mercado laboral. No obstante, se puede desprender del Gráfico 3 que éstos han presentado un suavizamiento a partir del año 2013, en línea con las cifras macroeconómicas de nuestro país. La tasa real anual de crecimiento que presentan los ingresos totales durante el período es igual al 7,6%. Al considerar aquellos ingresos distintos al de las cotizaciones, la mayor parte de éstos proviene de la venta de servicios médicos a terceros⁹, seguidos por los ingresos no ordinarios y por las rentas de inversiones financieras de respaldo. El comportamiento que han tenido estos ingresos durante el período 2010 - 2015, medidos éstos en pesos del año 2015, se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico 4
Ingresos distintos al de los Ingresos por Cotizaciones de las Mutualidades para el período 2010 - 2015 (cifras en miles de \$ del año 2015)

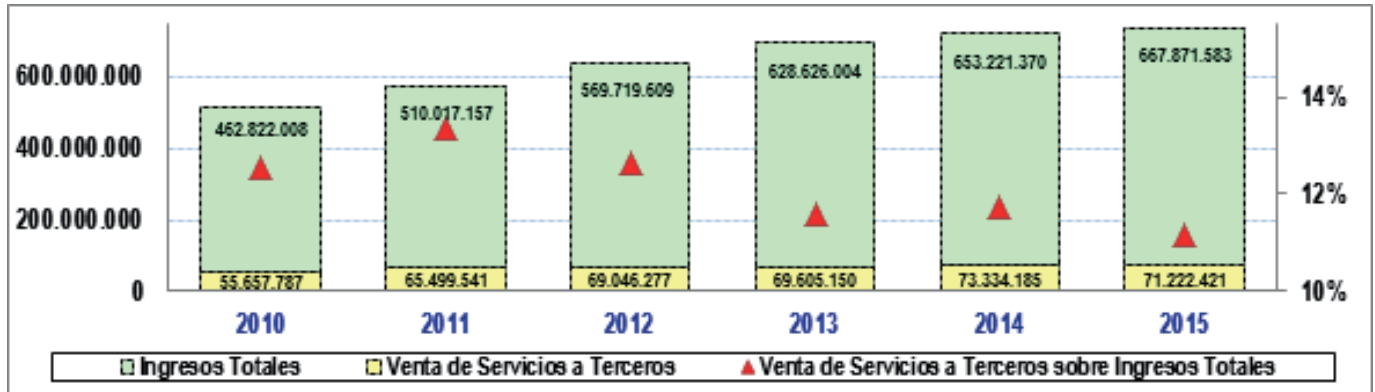


En el Gráfico 4 se han separado de los ingresos no ordinarios aquéllos provenientes de las unidades de reajustabilidad correspondientes a los activos financieros de respaldo. Si bien éstos se contabilizan como parte de los ingresos no ordinarios, se ha optado por aislar su efecto debido a la importancia de ellos producto de la gran cantidad de inversiones de respaldo que presentan las Mutualidades como parte de sus activos (es decir, son unidades de reajustabilidad que se ganan como parte de la naturaleza del negocio). En el caso de aquellas utilidades (o pérdidas) provenientes de las unidades de reajustabilidad de los activos financieros de libre disposición, éstas forman parte de los ingresos no ordinarios. Por último, y debido a la importancia que tienen las ventas de servicios médicos a terceros, en el siguiente Gráfico se muestra la evolución que estos ingresos han tenido en el tiempo, pudiéndose ver además cuál ha sido su relación y participación dentro del comportamiento que han tenido los ingresos totales de las Mutualidades (participación medida en el eje derecho del Gráfico).

⁹De acuerdo al Decreto Ley N°1.819, y al artículo 6 del D.S. N°33, que lo reglamenta (D.S. N°33, de 21 de abril de 1978, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social), las Mutualidades pueden extender la atención médica que presten sus establecimientos cuando estén en condiciones para ello, sin el desmedro de las funciones y obligaciones que les encomiende o impone la Ley, considerando para ello que el valor de estas prestaciones sólo considerará la reposición o reembolso del gasto, y no involucrará utilidad.

Gráfico 5

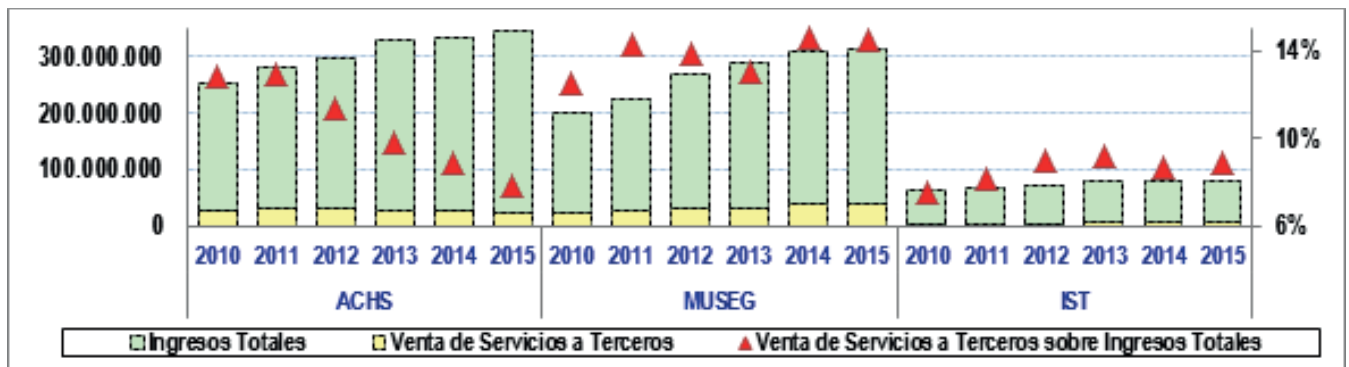
Relación entre los Ingresos por Ventas de Servicios Médicos a Terceros y los Ingresos Totales de la Industria de Mutualidades para el período 2010 - 2015 (cifras en miles de \$ del año 2015)



En el Gráfico 5 se puede apreciar que las ventas de servicios médicos a terceros han crecido en los últimos 6 años, presentando un comportamiento similar al de los ingresos totales. Mientras que los ingresos totales de las Mutualidades han crecido a razón del 7,6% real anual, las ventas de servicios médicos a terceros lo han hecho a razón del 5% real anual. No obstante, en el Gráfico 5 se aprecia también que la participación anual de las ventas por servicios médicos a terceros en el sistema de Mutualidades ha decaído en el tiempo. En términos de cada Mutualidad se tiene lo siguiente:

Gráfico 6

Relación entre Ingresos por Ventas de Servicios Médicos a Terceros e Ingresos Totales de las Mutualidades para el período 2010 - 2015 (cifras en miles de \$ del año 2015)



De acuerdo al Gráfico 6, la disminución de la participación anual de las ventas por servicios médicos a terceros se debe a la baja notoria que experimentó la ACHS en comparación a la presentada por la MUSEG y por el IST, entidades que han mantenido un porcentaje similar en el tiempo. Esto es, la ACHS pasó de un 13% a un 8% de participación, mientras que la MUSEG y el IST se han mantenido en torno a un 14% y 9% de participación, respectivamente.

4. Gastos de las Mutualidades

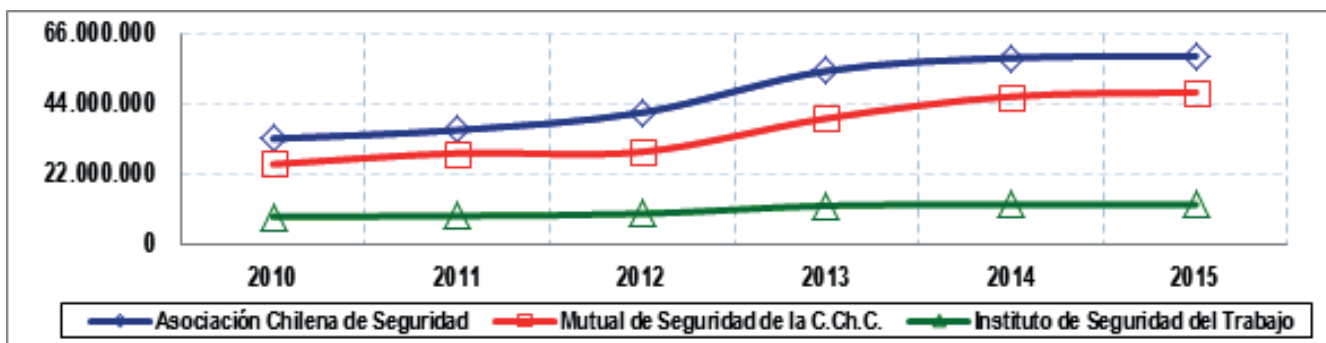
A continuación, se presentará de manera gráfica el comportamiento histórico que han tenido los gastos reales en prestaciones médicas, las prestaciones económicas, las prestaciones preventivas de riesgo, los gastos de administración y la constitución de reservas de capitales representativos de pensiones. Se estima que éstos son los principales gastos de la industria de las Mutualidades, y por lo tanto deberían ser la preocupación del ente regulador al momento de fijar una tasa de equilibrio con tal de no poner en riesgo el financiamiento y sustentabilidad del Seguro de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales de la Ley N°16.744. Dentro de los gastos ya señalados, su principal componente está dada por la variable mano de obra, la que generalmente significa el 50 ó 60 por ciento del gasto total informado. Sin embargo, y de acuerdo a la naturaleza del negocio que se tenga con el otorgamiento de este tipo de prestaciones (médicas o preventivas), la composición del gasto en personal (sueldos, honorarios u otros estipendios) varía notoriamente entre cada Mutualidad, ya que probablemente muchos servicios que para una Mutualidad forman parte de la mano de obra directa, para otra sean parte de un servicio externalizado, como ocurre con la atención de pacientes en instituciones externas a la Mutualidad, o como sucede con el traslado de estos pacientes, para los que se contratan servicios de transporte pertenecientes a terceros. A continuación se presenta de manera gráfica la evolución de cada uno de los gastos, además de la participación de cada uno de éstos expresados en forma de tasa, la cual se calcula como el valor total del gasto sobre la remuneración imponible de la Mutualidad.

i. Gasto en prestaciones preventivas de riesgo y su tasa de gasto

El comportamiento histórico que ha tenido el gasto en prestaciones preventivas de riesgo dentro de la industria de las Mutualidades se presenta a continuación, según institución:

Gráfico 7

Gasto en prestaciones preventivas de riesgo en el período 2010 - 2015 (cifras en miles de \$ del año 2015)

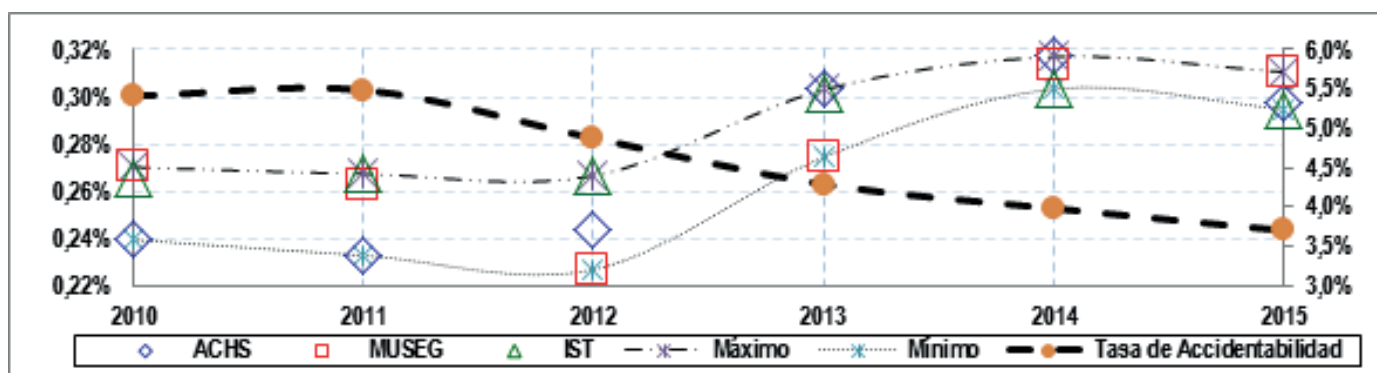


De acuerdo al Gráfico 7, se puede apreciar que en los últimos seis años, el gasto en prestaciones preventivas de riesgo ha presentado un alza en las tres Mutualidades a partir del año 2013. Con mayor notoriedad esto se puede apreciar en la ACHS y en la MUSEG, mientras que en el IST el alza de estos gastos ha sido menor, aunque no menos importante. En términos de la industria, el gasto en prestaciones preventivas de riesgo aumentó desde los \$67.000 millones que se desembolsaron en el año 2010 a los \$119.320 millones que se gastaron durante el año 2015. Esto significa que el gasto agregado, medido en pesos del año 2015, creció en los últimos seis años en torno al 78% real. En cuanto al gasto en prestaciones preventivas unitario que se ha desembolsado por cada uno de los trabajadores protegidos, éste creció, en términos de la industria, un 38% real durante el período, obteniendo una tasa real anual de crecimiento igual al 7%. De manera individual, la Mutualidad que presenta la mayor tasa de crecimiento anual del gasto en prestaciones preventivas de riesgo por trabajador protegido es la ACHS, cuya tasa anual real es igual al 8%. Le siguen el IST, con una tasa igual al 7% real, y luego la MUSEG, con una tasa del 5% real anual.

El gasto en prestaciones preventivas de riesgo respecto de la remuneración imponible de cada Mutualidad se encuentra en un rango definido entre el 0,29% y el 0,31% (valores que forman parte de la tasa de gastos del Cuadro 4)¹⁰.

Gráfico 8

Tasa del gasto en prestaciones preventivas de riesgo y la tasa de accidentabilidad (2010 - 2015)



En cuanto al gasto en prevención de riesgo que han tenido las Mutualidades de Empleadores, es posible ver que en el año 2013 existió un fuerte aumento de la participación de este gasto respecto de la remuneración imponible de las Mutualidades, pasando de valores cercanos al 0,25% de la renta imponible a otro que bordea el 0,30% de la renta imponible. Si bien este gasto es regulado vía Decreto Supremo, siguiendo lo instruido por la Superintendencia de Seguridad Social, la cual exige anualmente el cumplimiento de un gasto mínimo en prevención de riesgos, el aumento experimentado en el año 2013 fue superior al aumento que se tuvo en el propio Decreto respecto del gasto mínimo exigido en el año 2012.

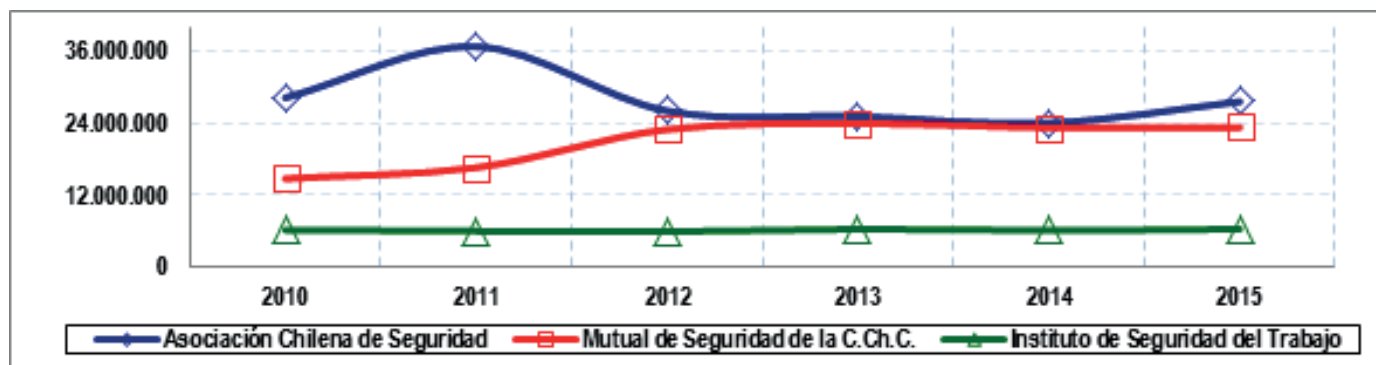
¹⁰ Durante el período comprendido entre los años 2000 y 2009, la participación promedio que tuvo el gasto en prestaciones preventivas de riesgo respecto de su renta imponible alcanzó un valor igual a 0,24% para la ACHS, 0,25% para la MUSEG y 0,25% para el IST.

También puede verse que las Mutualidades con mayor participación del gasto de prestaciones preventivas de riesgo respecto de su renta imponible han sido el IST y la MUSEG (ambas Mutualidades han presentado la mayor participación en 4 de las 6 ocasiones en estudio). No obstante, y dado el fuerte aumento de participación que se pudo apreciar en el año 2013, las cifras presentadas en el año 2015 indican que éstas se han estabilizado respecto de aquéllas obtenidas en el año 2014, habiendo presentado en este último año una leve disminución. Respecto de la participación que se tiene con el gasto en prestaciones preventivas de riesgo, el Gráfico 8 no es capaz por sí solo de mostrar la eficiencia de dicho gasto, ya que si se toma en cuenta como referencia la tasa de accidentabilidad del trabajo de la industria (la medición de la tasa de accidentabilidad está en el eje derecho del Gráfico 8), se puede apreciar que esta última venía cayendo entre los años 2010 y 2012, aun cuando la tasa del gasto en prestaciones preventivas era relativamente plana (incluso cayendo en la MUSEG). Por el contrario, al observar el período entre los años 2012 y 2015, la mayor participación del gasto en prestaciones preventivas de riesgo sí se correlaciona de manera inversa con una menor tasa de accidentabilidad del trabajo de la industria (aun cuando dicha participación del gasto vuelve a caer entre los años 2014 y 2015). Lo anterior es probable debido a que la tasa de accidentabilidad depende tanto del número de accidentes como del número de trabajadores protegidos, por lo que si el número de población cubierta aumenta más que la disminución de accidentes, la tasa de accidentabilidad cae más por causa de la mayor cobertura que por la disminución del número de accidentes.

ii. Gasto de administración y su tasa de gasto

El comportamiento histórico que ha tenido el gasto de administración dentro de la industria de las Mutualidades se presenta a continuación, según institución:

Gráfico 9
Gasto de administración en el período 2010 - 2015
(cifras en miles de \$ del año 2015)



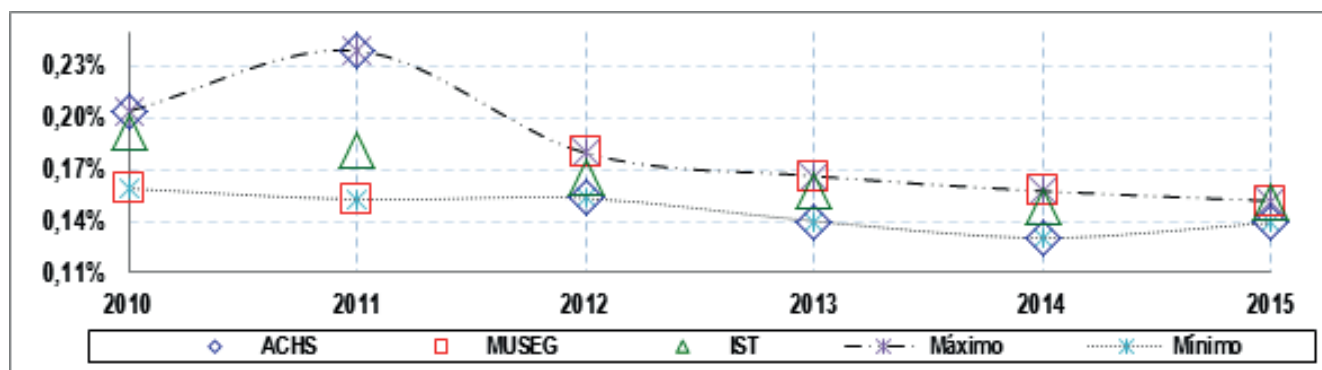
En relación al gasto en administración, éste incorpora los valores que las Mutualidades han destinado a las Funciones Técnicas, las que corresponden a gastos que son realizables en su calidad de administradoras del Seguro Social establecido en la Ley Nº 16.744, considerando para ello gastos tales como los gastos directos e indirectos originados en el cálculo y concesión de las prestaciones económicas (pensiones, subsidios e indemnizaciones, sin incluir el monto del beneficio), cálculo y administración de los capitales representativos, la determinación de las tasas de cotización adicional por siniestralidad efectiva de las entidades empleadoras así como también el gasto involucrado con el funcionamiento de las Comisiones Evaluadoras de Incapacidades. De acuerdo al Gráfico 9, se puede apreciar que en los últimos seis años, el gasto de administración ha presentado un comportamiento plano, con la excepción que se vivió en los años 2011 y 2012, tanto en la ACHS como en la MUSEG, respectivamente. En el caso de la ACHS, esta alza está marcada por la reestructuración del personal que significó un número importante de desvinculaciones, con el consecuente costo por dicho concepto y el aumento del gasto de administración en dicho año. No obstante, esta disminución llevó a que la ACHS acercara la participación de su gasto de administración, respecto de su remuneración imponible, a niveles similares al de sus congéneres (esto se podrá apreciar en el Gráfico 12).

En términos de la industria, el gasto de administración, medido éste en pesos del año 2015, aumentó desde los \$49.361 millones que se desembolsaron en el año 2010 a los \$57.454 millones que se gastaron durante el año 2015. Esto significa que el gasto agregado creció en los últimos seis años en torno al 16%. Desde un punto de vista individual, la Mutualidad que presenta la mayor tasa anual de crecimiento de los gastos de administración es la MUSEG, en cuyo caso, sus gastos han crecido a una tasa anual real cercana al 10%. Le sigue el IST, cuyos gastos han crecido un 0,4% real anual, mientras que la ACHS presenta una tasa de crecimiento anual real negativa en el período igual al -0,4%. Al 31 de diciembre de 2015, la tasa del gasto de administración de cada Mutualidad se encuentra en un rango definido entre el 0,12% y el 0,14% (valores que forman parte de la tasa de gastos del Cuadro 4)¹¹.

¹¹ Durante el período comprendido entre los años 2000 y 2009, la participación promedio que tuvo el gasto de administración respecto de su renta imponible alcanzó un valor igual a 0,18% para la ACHS, 0,16% para la MUSEG y 0,19% para el IST.

Gráfico 10

Tasa del gasto de administración (2010 - 2015)



Asimismo, y de la misma forma en que el gasto en prestaciones preventivas de riesgo de las Mutualidades es regulado mediante un Decreto, también las Mutualidades deben cumplir con un gasto máximo anual de gasto de administración regulado por la Superintendencia de Seguridad Social. Al revisar el Gráfico 10 se puede observar que la tasa del gasto de administración ha sido estable desde el año 2012, contrario a lo que se vio en los años anteriores, ocasión en que las mayores tasas de este gasto las tenía la ACHS, llegando ésta en el año 2011 a un valor igual al 0,24%. Esta cifra representó casi un 60% más de lo que tenía la MUSEG. Al respecto, podría pensarse que al ser la MUSEG una institución similar en tamaño al de la ACHS, ambas deberían tener una participación similar en este tipo de gasto. Por lo tanto, y observando los datos de la ACHS previos al año 2012, parece lógico pensar que la fuerte baja que experimentó la tasa de gasto en administración de la ACHS en el año 2012 tuvo como causa el proceso de reestructuración llevado a cabo por la nueva Administración Superior que llegó a esa Mutualidad en el año 2011, proceso que a su vez trajo consigo un gran número de despidos en ese año y el consecuente mayor gasto en administración por dicho concepto. Por último, y en relación a lo sucedido desde el año 2012 hacia adelante, se puede ver que la mayor participación del gasto de administración respecto de la remuneración imponible la tiene el MUSEG, promediando ésta, en los últimos 4 años, un valor superior al 0,16%, mientras que la ACHS presenta la menor tasa, cuyo valor promedio alcanzó un 0,14%.

ii.a Comparación de los gastos de administración entre industrias similares

En cuanto a las empresas referenciales que puedan dar cuenta de sus gastos de administración, a continuación se presenta la información al 31 de diciembre de 2015, obtenida de la Superintendencia de Valores y Seguros, respecto de empresas pertenecientes a la industria médica y de seguros de vida, con tal de ver la relación que existe entre sus gastos de administración e ingresos ordinarios, y poder compararlos con aquellos valores que se obtienen en las Mutualidades. El cuadro es el siguiente:

Cuadro 5

Relación entre gastos de administración e ingresos ordinarios en industrias comparativas (cifras al 31 de diciembre de 2015)

Clinicas (cifras en M\$)	Dávila	Santa María	Las Condes	Avansalud	Bicentenario
Ingresos Ordinarios (IO)	118.153.157	171.388.092	179.690.767	39.949.421	51.639.013
Gastos de Administración (GA)	11.427.918	26.709.292	18.063.188	4.994.034	7.369.126
GA / IO	9,7%	15,6%	10,1%	12,5%	14,3%

Seguros de Vida (cifras en M\$)	Metlife	Chilena Consolidada	Consorcio	BICE Vida	Euroamerica
Ingresos Ordinarios (IO)	980.206.426	312.840.128	858.470.447	587.777.559	299.570.920
Gastos de Administración (GA)	68.431.889	25.051.008	43.317.669	43.440.166	21.457.303
GA / IO	7,0%	8,0%	5,0%	7,4%	7,2%

ISAPRES (cifras en M\$)	Cruz Blanca	Banmedica	Vida Tres
Ingresos Ordinarios (IO)	481.655.219	433.964.414	130.645.498
Gastos de Administración (GA)	30.000.520	53.352.442	12.701.010
GA / IO	6,2%	12,3%	9,7%

Mutualidades (cifras en M\$)	ACHS	MUSEG	IST
Ingresos Ordinarios (IO)	341.755.615	308.298.445	79.057.416
Gastos de Administración (GA)	27.711.674	23.390.128	6.352.549
GA / IO	8,1%	7,6%	8,0%

Nota: Los ingresos ordinarios de las Mutualidades mostrados en este cuadro difieren de los presentados en el cuadro 1 debido a que los primeros incorporan también los ingresos provenientes de la utilidad por unidades de reajuste correspondiente a las inversiones financieras de respaldo.

En el Cuadro 5 se puede apreciar que las cifras de las Mutualidades se asemejan con las de las Compañías de Seguros de Vida que se presentan en la muestra¹². En el caso de estas Aseguradoras, el indicador GA / IO presenta un valor promedio igual a 6,9%, mientras que en el caso de las Mutualidades éste alcanza un valor igual a 7,9% (si se excluyera el valor de la aseguradora Consorcio, el promedio de las Compañías de Seguros de Vida en esta muestra subiría a 7,4%). En el caso de las ISAPRES, el valor promedio del indicador es igual a 9,4%, cifra que si bien es mayor a la de las Mutualidades, ésta se explica por el alto valor de los gastos de administración que presentan las ISAPRES Banmedica y Vidatres (ambas del mismo conglomerado), las que, y según lo informado por la Superintendencia de Salud, no han reajustado sus planes de salud durante los años 2014 y 2015, lo cual podría haber mermado la relación entre sus gastos e ingresos.

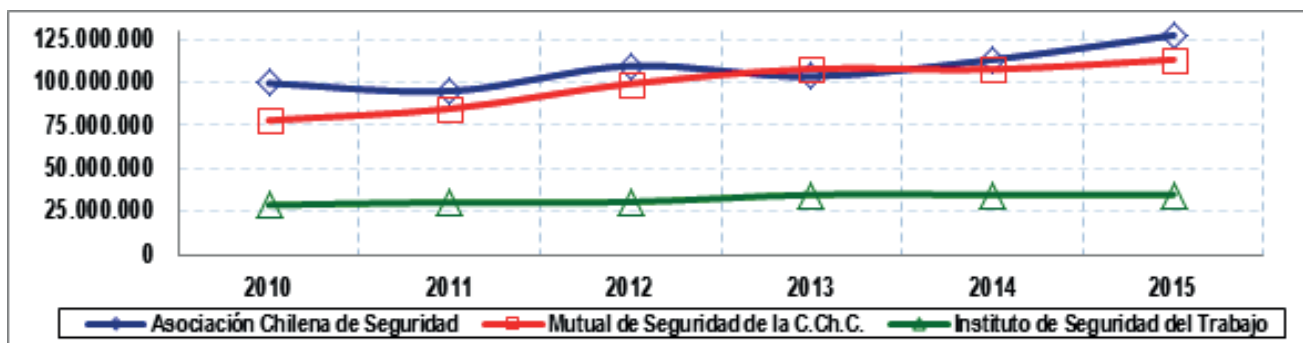
Por otra parte, la participación que tienen los gastos de administración respecto de los ingresos ordinarios de las Clínicas Hospitalarias es la mayor entre las industrias que se han comparado, teniendo su indicador un valor promedio igual a 12,4%. Por tanto, podría inferirse que la naturaleza de este negocio es diferente al de las empresas que administran contratos de seguros, lo cual se traduce en que se tenga un indicador mayor.

Por último, y aun cuando se tengan tres industrias comparables con la de las Mutualidades (Compañías de Seguros de Vida, ISAPRES y Clínicas Hospitalarias), es difícil dar una opinión concreta respecto de la semejanza entre estas industrias, ya que las Mutualidades por sí solas realizan tanto las actividades de asegurador como de prestador médico. No obstante, las cifras referenciales que se tienen pueden ayudar al regulador en la fijación de gastos, con tal de evitar ineficiencias y el mal uso de los recursos públicos que estas entidades administran.

iii. Gastos en prestaciones médicas y su tasa de gasto

El comportamiento histórico que ha tenido el gasto en prestaciones médicas dentro del sistema de las Mutualidades se presenta a continuación, según institución¹³:

Gráfico 11
Gasto en prestaciones médicas en el período 2010 - 2015
(cifras en miles de \$ del año 2015)



De acuerdo al Gráfico 11, se puede apreciar que en los últimos seis años, el gasto en prestaciones médicas, medido éste en pesos del año 2015, ha presentado un alza constante en las tres Mutualidades, creciendo como industria desde los \$206.000 millones que se desembolsaron en el año 2010 a un poco más de \$275.000 millones que se gastaron durante el año 2015. Esto significa que el gasto agregado creció en los últimos seis años en torno al 34% real. En cuanto al gasto en prestaciones médicas unitario que se ha desembolsado por accidente (considerando para ello accidentes del trabajo y de trayecto), éste creció, en términos de la industria, un 45% real durante el período, obteniendo una tasa real anual de crecimiento igual al 8%. De manera individual, la Mutualidad que presenta la mayor tasa de crecimiento anual del gasto en prestaciones médicas por accidente es la ACHS, cuya tasa anual real es igual al 10%. Le siguen el IST, con una tasa igual al 9% real, y luego la MUSEG, con una tasa del 5% real anual. Del mismo modo, la tasa del gasto por prestaciones médicas (valores que forman parte de la tasa de gastos del Cuadro 4), se encuentra en un rango definido entre el 0,64% y el 0,83%¹⁴.

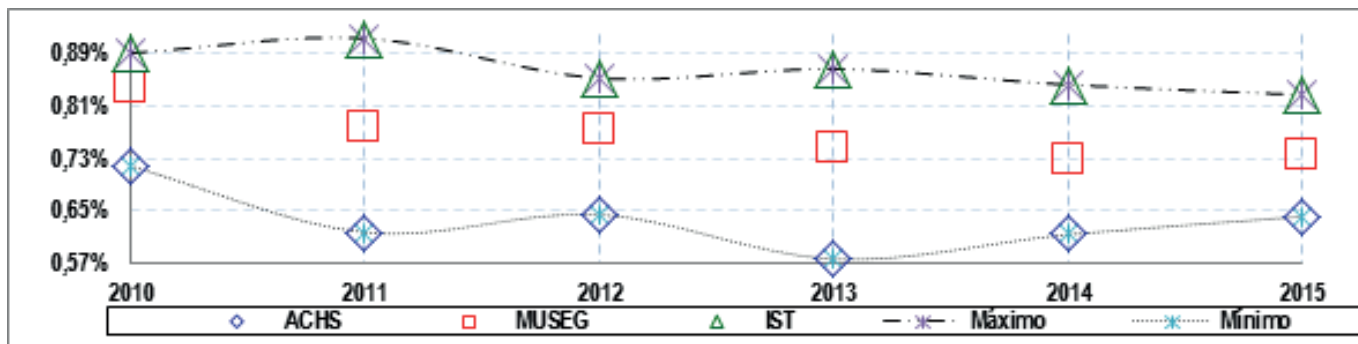
¹²Con tal de comparar de mejor forma a las Mutualidades con las Compañías de Seguros de Vida, se consideró como ingreso ordinario de las aseguradoras de vida aquél que se obtiene al sumar la prima retenida, más las rentas de inversiones y más el resultado proveniente de las unidades de reajuste de los activos financieros a valor razonable, activos financieros a costo amortizado e inversiones en CUI.

¹³ Las prestaciones médicas podrían ser abiertas según el origen del siniestro, ya sea por accidente del trabajo, accidente de trayecto o enfermedad profesional. Sin embargo, y por la falta de datos, no se cuenta con una serie histórica de los últimos 6 años.

¹⁴ Durante el período comprendido entre los años 2000 y 2009, la participación promedio que tuvo el gasto en prestaciones médicas respecto de la renta imponible alcanzó un valor igual a 0,77% para la ACHS, 0,76% para la MUSEG y 1,02% para el IST.

Gráfico 12

Gasto de prestaciones económicas en el período 2010 - 2015
(cifras en miles de \$ del año 2015)



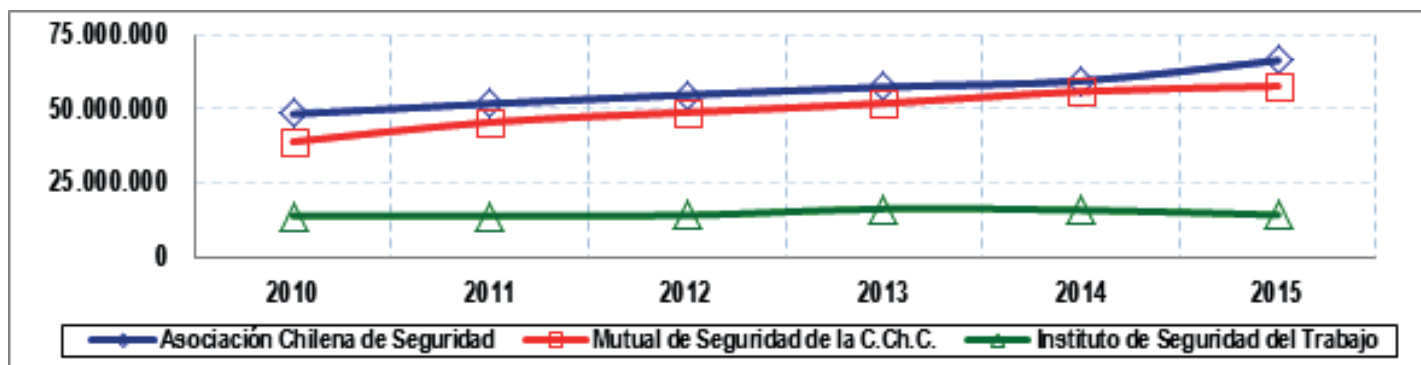
En términos gráficos, el IST es la Mutualidad que presenta una mayor participación de este gasto comparado con las otras dos, ya que su tasa de participación ha sido la máxima en todo el período de estudio. Por el contrario, la Mutualidad que menos gasta en prestaciones médicas, respecto de su renta imponible, ha sido durante todo el período de estudio la ACHS. Si bien existe una diferencia entre 20 y 30 puntos bases entre la tasa máxima y la tasa mínima de participación, se puede apreciar que dentro de cierta banda individual, el IST ha venido disminuyendo su participación de prestaciones médicas mientras que la ACHS la ha venido aumentando en los últimos tres años. Desde un punto de vista de los Estados Financieros de las Mutualidades, en especial, en lo que se refiere a la revisión de los Estados de Resultados, debe señalarse que el comportamiento que ha tenido el gasto en prestaciones médicas está sujeto a los avances de la tecnología médica y al aumento sostenido que han tenido los costos de la salud en las diversas industrias en que éstos están presentes, tanto a nivel nacional como internacional. De acuerdo a la información contable histórica, el gasto por prestaciones médicas en la industria de Mutualidades equivale a aproximadamente dos veces el gasto en prestaciones económicas de la industria. Es por ello, y para efectos de revelar de mejor forma el gasto en prestaciones médicas, que la Superintendencia de Seguridad Social avanza en un trabajo que busca definir de la mejor forma cuáles son los componentes del costo atribuibles a la parte directa e indirecta, con tal de evitar una asignación de costos innecesaria.

iv. Gasto en prestaciones económicas y su tasa de gasto

El comportamiento histórico que ha tenido el gasto en prestaciones económicas dentro de la industria de las Mutualidades se presenta a continuación, según institución:

Gráfico 13

Gasto de prestaciones económicas en el período 2010 - 2015
(cifras en miles de \$ del año 2015)



De acuerdo al Gráfico 13, se puede apreciar que en los últimos seis años, el gasto en prestaciones económicas ha presentado un alza notoria en la ACHS y en la MUSEG, mientras que en el IST el alza de estos gastos ha sido más moderada. En términos de la industria, el gasto en prestaciones económicas aumentó desde los \$101.500 millones que se desembolsaron en el año 2010 a los \$138.445 millones que se gastaron durante el año 2015. Esto significa que el gasto agregado, medido éste en pesos del año 2015, creció en los últimos seis años en torno al 36% real. Ahora bien, desde un punto de vista individual, la Mutualidad que presenta la mayor tasa anual de crecimiento de los gastos en prestaciones económicas es la MUSEG, en cuyo caso, sus gastos han crecido a una tasa anual igual al 8% real. Le sigue la ACHS, cuyos gastos han crecido un 6,5% anual real, mientras que el IST presenta una tasa de crecimiento anual igual al 0,4% real.

Respecto de la apertura de las prestaciones económicas, la mayor participación dentro del gasto anual la ha tenido el pago de subsidios, seguido por el pago de pensiones, y finalmente, el pago de indemnizaciones. Los valores que han tenido estos gastos en el tiempo son los siguientes:

Cuadro 6

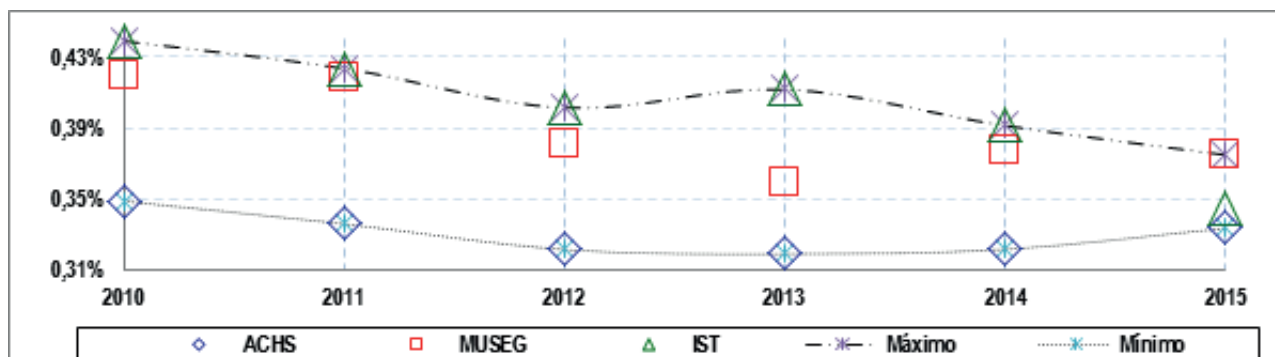
Descomposición del gasto en prestaciones económicas para el período 2010 - 2015 (en miles de \$ del año 2015)

Industria de Mutualidades	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Subsidios	58.542.910	66.977.418	72.699.309	79.319.229	84.553.137	87.832.039
Indemnizaciones	4.492.212	5.403.163	5.006.428	5.551.846	6.236.933	7.492.219
Pensiones	38.491.084	39.074.760	40.272.867	40.915.923	40.654.188	43.120.821
Total Prestaciones Económicas	101.526.207	111.455.342	117.978.604	125.786.998	131.444.259	138.445.079

Al 31 de diciembre de 2015, la tasa del gasto de prestaciones económicas se encuentran en un rango definido entre el 0,33% y el 0,37% (valores que forman parte de la tasa de gastos del Cuadro 4)¹⁵.

Gráfico 14

Tasa del gasto en prestaciones económicas (2010 - 2015)



Similar a lo que sucede con las prestaciones médicas, en el Gráfico 14 se puede apreciar que el IST es la Mutualidad que ha presentado la mayor tasa de gasto en prestaciones económicas (con la excepción del año 2015), mientras que la menor tasa la tiene la ACHS. Sin embargo, en el caso del IST, la participación de su gasto en prestaciones económicas ha venido disminuyendo, cayendo en aproximadamente 10 puntos bases desde el año 2010 hasta el año 2015. En cuanto a sus congéneres, la participación de su gasto en estas prestaciones ha aumentado levemente en los últimos tres años. Detrás de las diferencias que se suscitan entre las tres Mutualidades está el riesgo de la cartera de sus trabajadores y el nivel de salarios que puede existir a través de las diferentes industrias que componen la cartera de sus empresas adherentes (una mayor o menor cantidad de subsidios, indemnizaciones o pensiones pagadas).

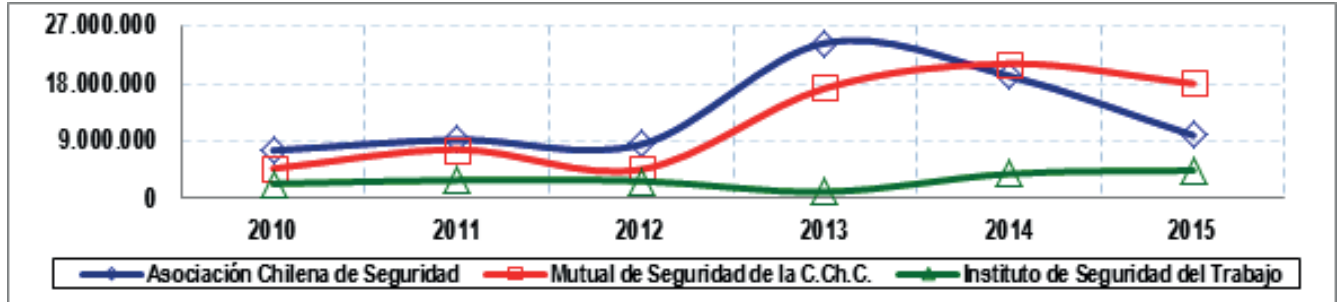
v. Gasto por constitución de capitales representativos de pensiones y su tasa de gasto

El comportamiento histórico que ha tenido el gasto por constitución de capitales representativos dentro de la industria de las Mutualidades se presenta a continuación, según institución:

¹⁵ Durante el período comprendido entre los años 2000 y 2009, la participación promedio que tuvo el gasto en prestaciones económicas respecto de su renta imponible alcanzó un valor igual a 0,39% para la ACHS, 0,49% para la MUSEG y 0,50% para el IST.

Gráfico 15

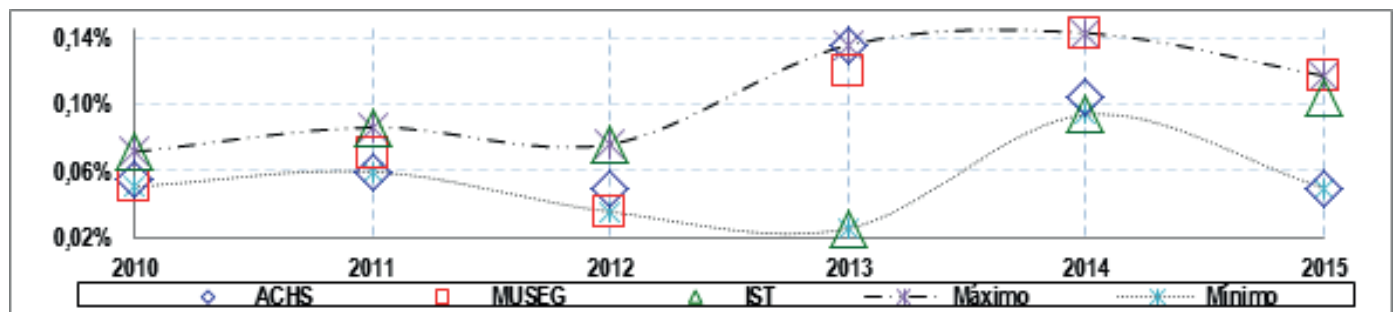
Gasto por constitución de capitales representativos en el período 2010 - 2015 (cifras en miles de \$ del año 2015)



De acuerdo al Gráfico 15, se puede apreciar que en los últimos seis años, el gasto por constitución de capitales representativos ha presentado un comportamiento oscilante, en especial después de la aplicación de la normativa IFRS. Previa a esta normativa contable, la constitución de capitales representativos se ha visto fuertemente afectada por los vaivenes que ha tenido la inflación en Chile, ya que las Mutualidades deben reajustar anualmente la reserva de pensiones según lo dicta el DL N°2.448 (reajuste que está en función de la variación anual que experimenta el IPC, y que entre los años 2008 y 2009 presentó oscilaciones que llevaron al IPC a tener valores entre el 9% y valores negativos iguales a -2,3%, aun cuando, en este caso, el reajuste de las pensiones se acotaba al valor de cero). En términos de la industria, el gasto por constitución de capitales representativos, medido éste en pesos del año 2015, aumentó desde los \$14.547 millones que se reconocieron en el año 2010 a los \$32.335 millones que se reconocieron durante el año 2015. Esto significa que el gasto agregado creció en los últimos seis años en torno al 122% real. Desde un punto de vista individual, la Mutualidad que presenta la mayor tasa anual de crecimiento de los gastos por constitución de capitales representativos es la MUSEG, en cuyo caso, sus gastos han crecido a una tasa real anual igual al 31%. Le sigue el IST, cuyos gastos han crecido un 14% real anual, mientras que la ACHS presenta una tasa de crecimiento real anual igual al 6%. Respecto de los montos que se constituyeron en el año 2014, se puede observar que ha existido una disminución de la constitución de reserva durante el año 2015, principalmente en la ACHS. Si bien la MUSEG también presentó una leve baja, esta Mutualidad ha sido la que ha presentado una mayor regularización de sus reservas producto de la nueva normativa de IFRS que impera en la industria, tal como se señaló en el Gráfico 2, del punto 2 de este documento. Con la implementación de la normativa IFRS a partir del año 2013, se han debido actualizar las tablas de mortalidad y tasa de interés técnico con que se constituyen las reservas de pensiones, lo cual se explica en detalle más adelante. Al 31 de diciembre de 2015, la tasa del gasto por la constitución de capitales representativos de pensiones se encuentra en un rango definido entre el 0,05% y el 0,12% (valores que forman parte de la tasa de gastos del Cuadro 4)¹⁶.

Gráfico 16

Tasa del gasto en la constitución de capitales representativos (2010 - 2015)



¹⁶ Durante el período comprendido entre los años 2000 y 2009, la participación promedio que tuvo como gasto la constitución de capitales representativos respecto de su renta imponible alcanzó un valor igual a 0,07% para la ACHS, 0,08% para la MUSEG y 0,09% para el IST.

Luego de observar el Gráfico 16, se debe tener en cuenta que a partir del año 2012 las Mutualidades comenzaron a reconocer de manera extraordinaria las reservas por capitales representativos de pensiones, producto de la implementación de la normativa contable de IFRS¹⁷. En términos de la tasa, la mayor de éstas corresponde a la MUSEG, la que al 31 de diciembre de 2015 ha regularizado el 100% del stock de pensionados vigentes de invalidez expresado en su pasivo, así como también el 80% de la reserva de pensiones correspondiente a las viudas menores de 45 años y a las pensiones de orfandad de hijos entre 18 y 24 años.

Ciñéndose a lo exigido actualmente por la Ley, a estas últimas no se les debería constituir su reserva. Si bien se comenzó con la regularización de la reserva de pensiones, hoy en día todavía existe una carencia de reservas considerando que las hipótesis actuariales de mortalidad vigentes en el país, tanto para las Administradoras de Fondos de Pensiones como para las Compañías de Seguros de Vida, plantean una probabilidad de muerte menor a la descrita en las tablas del año 2006 (ha aumentado considerablemente la expectativa de vida en los últimos 10 años).

Del mismo modo, se debe tomar en cuenta la tasa de interés técnico con que actualmente las Mutualidades están constituyendo las reservas a partir del año 2012. Si bien la tasa acordada correspondió en su momento a un 4% (tasa mucho más representativa que aquélla con que se obtienen los factores del DS N°97, la cual corresponde a un 6%), la tasa de descuento real representativa de una cartera de deuda de buena calidad (por ejemplo Bonos categoría A) está hoy en día por debajo del 4%, teniéndose como tasa promedio representativa de una cartera de deuda de buena calidad una tasa cercana al 3% (considerando para ello los Bonos AAA, AA y A).

Es más, la normativa contable exige que en los mercados donde exista poca profundidad (caso chileno en el mercado de bonos corporativos), la tasa de descuento relevante a aplicar debería ser una tasa libre de riesgo (más una prima por liquidez), en cuyo caso, la tasa de descuento se asemejaría más al 2% que al 3%. Ante esta situación, las Mutualidades, en conjunto con la Superintendencia de Seguridad Social, deberán seguir regularizando las reservas de capitales representativos, tomando en cuenta para ello las tasas libres de riesgo vigentes en el mercado, junto con las actuales hipótesis de mortalidad.

5. Conclusiones

Este informe analizó diferentes aspectos relacionados con el comportamiento de los ingresos y gastos de las Mutualidades, lo cual permite obtener mejores apreciaciones al respecto, aportando con ello a una mayor transparencia de la industria.

La industria de Mutualidades está inmersa en un mercado en donde el precio cobrado a través de la cotización básica es fijado por ley, lo cual no la hace competitiva en precios. No obstante lo anterior, se estima que la competencia debe darse por otros elementos relevantes a ser considerados por las empresas al momento de decidir la Mutualidad de la cual serán parte, como por ejemplo la calidad de las prestaciones médicas, frecuencia y calidad de las asesorías entregadas en materia de prevención, así como también la situación financiera en la que se encuentra la Mutualidad.

Lo mostrado en el presente informe debe ser analizado en el contexto de los cambios de requerimiento en costos de las prestaciones médicas (en alza en cualquier sistema de salud tanto a nivel nacional como internacional), de los requerimientos de constitución de reservas que demanda el sistema, así como también en el contexto de cambios regulatorios que se han introducido desde 2015 a la fecha. Desde dicho año, la Superintendencia de Seguridad Social ha emitido diversa normativa, estableciendo requerimientos a las Mutualidades en materias que se consideraron con una regulación deficiente o inexistente. Esta regulación, por cierto, ha sido necesaria en un contexto de una industria regulada como la de las Mutualidades, que son entidades sin fines de lucro que administran cotizaciones de la Seguridad Social y que deben entregar beneficios establecidos por la ley, de una forma que se asegure la transparencia en el manejo de los recursos que administran y que se enmarque en los principios de la Seguridad Social. En este sentido, podrían esperarse algunos cambios en la composición del gasto de las Mutualidades al hacer frente a estos requerimientos, los que se verían reflejados en futuros reportes de este tipo.

Por otra parte, es muy importante señalar que la tasa de cotización base pagada por las empresas (equivalente al 0,9% de la remuneración imponible de los trabajadores) no ha sido modificada desde la creación del sistema en 1969, no existiendo una evaluación actuarial al respecto que garantice la sustentabilidad. Por lo tanto, se hace imperativo contar con dicho estudio, especialmente a la luz de las exigencias de la normativa, y de futuros requerimientos que podrían surgir de la reciente aprobada Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

¹⁷ Tal como se señalara en el punto 2 de este informe, la Superintendencia de Seguridad Social se abocó en el año 2007 a la tarea de buscar los respaldos técnicos que sustentaran el diagnóstico de la suficiencia de pasivos motivo por el cual se tomó la decisión de que las Mutualidades debían migrar hacia un marco contable moderno para la presentación de sus Estados Financieros, tomándose la decisión que esta industria convergería a IFRS.

Conoce otras publicaciones, investigaciones
y proyectos en www.suseso.cl



puedes solicitar este informe al correo
publicaciones@suseso.cl